



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los padres de los niños y niñas del Jardín N° 106, están preocupados y solicitan que se ponga en marcha y se concluyan las obras de gas para que el establecimiento comience a funcionar normalmente, ya que actualmente lo está haciendo en el edificio de la Escuela N° 371 del Barrio San Cayetano de General Roca.

Los padres del Jardín están muy agradecidos con las autoridades de la escuela por prestarles sus instalaciones, pero lamentablemente el lugar no está acondicionado para ser utilizado por niños tan pequeños.

Uno de los problemas es que las aulas están en un piso superior, por lo que los niños corren un importante riesgo. Los baños se encuentran fuera de las salas, no cuentan con un patio para jugar ni para realizar las actividades de educación física, lo hacen dentro del aula. A esto hay que sumarle además, la falta de elementos y mobiliarios que son propios de una sala de jardín.

Es importante tener en cuenta, que este espacio que la escuela presta para el funcionamiento del jardín, en poco tiempo debe ser usado por ellos mismos, por lo tanto, se debe dar una pronta solución y que se finalice de manera urgente la obra de gas del Jardín N° 106, y así los niños y niñas que concurren a él, puedan acceder a una educación acorde a sus necesidades.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, se realicen las gestiones necesarias para que se ejecute la obra de gas en el Jardín N° 106 de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.